

ACUERDO N° 225 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 9/08/18 y hasta el 19/08/18, o su efectivo reintegro.

II) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 13/08 y hasta el 17/08/18 al Dr. **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, debiendo acreditar la causal invocada.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2018, a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 8/10/18 y hasta el 26/10/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARCELA TORRES CAPPIELLO**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 6/08/18 y hasta el 12/08/18; y CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) desde el día 13/08/18 y hasta el 17/08/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **VICTOR MANUEL ENDEIZA**.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2018, a la Dra. **LUZ MARÍA VIÑALS SORIA**, Secretaria Relatora de Procuración General, los que se harán efectivos desde el día 6/08/18 y hasta el 14/08/18 o su efectivo reintegro.

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **LUIS ALBERTO BURRONI**, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, desde el día 30/07/18 y hasta el 6/08/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.